



Política de descuentos de la Fundación Privada Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona

Octubre de 2020



Índice

Objetivos de la política de descuentos	1
Descuentos para particulares	1
1. Pago total del inicio del curso	1
2. Pago fraccionado	2
3. Alumnado y exalumnado de la Fundación IL3-UB	2
4. Alumno UB	2
5. Alumnado y exalumnado de Gaudir UB, Els Juliols UB, Escuela de Idiomas Modernos, Estudios Hispánicos y Universidad de la Experiencia	3
6. Alumnado de enseñanzas oficiales de la UB	3
7. Personas con discapacidad acreditada	3
8. Familia numerosa	3
9. Víctimas de terrorismo	3
10. Víctimas de violencia de género e hijos de los afectados	4
11. Personal contratado laboralmente por la Fundación IL3-UB	4
12. Miembros del colectivo UB	4
13. Colegios, asociaciones profesionales y otras entidades	4
14. Descuento acordado en convenio de colaboración con un partner de negocio de la Fundación IL3-UB	5
15. Descuentos excepcionales	5
Descuentos para empresas	6
16. Descuento por matrícula	6
17. Descuento por contratación de proyectos In Company	6
Descuentos para la utilización de espacios propios de la Fundación IL3-UB	7
18. Descuento del 50 % para la Universidad de Barcelona	7
19. Descuento del 20 % para entidades del Grupo UB	7
20. Descuento del 20 % para los clientes de Servicios a Empresas de la Fundación IL3-UB	7
21. Descuento del 20 % para el <i>partner</i> de negocio de la Fundación IL3-UB	7
22. Descuento del 20 % para el cliente de alquiler de espacios de la Fundación IL3-UB	7
23. Descuento del 10 % para miembros de las redes de afiliación a las que pertenece la Fundación IL3-UB	7



Política de descuentos de la Fundación Privada Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona

Objetivos de la política de descuentos

La política de descuentos¹ de la Fundación Privada Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona (de ahora en adelante, “Fundación IL3-UB”) tiene como objetivo:

- Establecer las reducciones que se pueden aplicar a los precios aprobados² de los productos formativos y servicios que presta la Fundación IL3-UB.
- Publicar la información con tal de que cualquier usuario o cliente sepa qué descuento puede obtener y en qué condiciones.

Descuentos para particulares

Los descuentos para particulares tienen las siguientes características:

- No tienen carácter retroactivo³.
- No son acumulativos.
- Solo se aplican cuando la persona beneficiaria acredita debidamente que cumple los requisitos para obtener el descuento en el período establecido.
- Las condiciones que dan derecho a ello tienen que estar vigentes en la fecha de inicio de la actividad formativa o de la prestación del servicio.
- En caso de impago, el descuento aplicado deja de estar vigente y la Fundación IL3-UB reclamará el 100% del precio aprobado sin descuento.

1. Pago total antes del inicio del curso

Descuento variable, de entre el 0% y el 10% del precio de la matrícula, por pago al condado en dos veces, un mes antes del inicio del curso, tal y como se establece a continuación:

- El alumno debe hacer un primer pago de reserva de la plaza (20%) dentro del período promocional delimitado por fechas.
- El alumno debe hacer el segundo pago abonando el importe restante (80%), siempre dentro del mes previo al inicio del curso (en el caso de que no cumpla este requisito, pierde el descuento).

¹ Descuento. Es la reducción o disminución, de entre el 0% y el 100%, del precio aprobado de un programa formativo o de un servicio.

² Precio aprobado. En el caso de un programa formativo, es el precio de matrícula de que se ha informado a la Agencia de Posgrado y que se ajusta a los criterios fijados por el Consejo Social de la Universidad de Barcelona o el precio aprobado por la Comisión Económica del Consejo Social de la UB.

³ Los descuentos deben aplicarse antes de efectuar el último pago. Cuando ya se ha pagado el importe total (100%) de la matrícula, no se efectúa ninguna devolución en concepto de descuento no aplicado.

2. Pago fraccionado

Descuento variable, de entre el 0% y el 10% de la matrícula, en el pago fraccionado de los cursos de máster y posgrado. Este descuento se aplica:

1. En cursos anuales, si el alumno paga el importe de reserva de la plaza (20%) dentro del período promocional delimitado por fechas, abona el 30% un mes antes de empezar el curso y paga el importe restante (cuotas del 25% y 25%) en el transcurso del año académico.
2. En cursos bianuales:
 - 1) Si el alumno paga el importe de la reserva de la plaza (20% del precio del primer año) dentro del período promocional delimitado por fechas, abona el 80% restante del primer año un mes antes de iniciar el curso y realiza el pago íntegro (100%) del segundo año antes de que empiece el segundo curso.
 - 2) Si el alumno paga el importe de la reserva de la plaza (20% del precio del primer año) dentro del período promocional delimitado por fechas, abona el 30% antes de iniciar el curso, paga el importe restante (cuotas de 25% y 25%) en el transcurso del año académico, y realiza el pago del segundo año en las cuotas siguientes: 50% + 25% + 25%.

En caso de que el alumno incumpla los plazos o las condiciones de pago de las cuotas, pierde el descuento.

▪ Alumnado y exalumnado de la Fundación IL3-UB

Descuento del 10% sobre el precio de la matrícula.

Para beneficiarse del descuento hay que estar al corriente de los pagos de la formación y no se tiene que haber incurrido en ninguna irregularidad relativa a la normativa académica.

▪ Alumni UB

Descuento del 10% sobre el precio de la matrícula, con una limitación máxima de 200 € por matrícula y año académico, exclusivamente para miembros que abonen la cuota Máster⁴ de Alumni UB.

Para beneficiarse del descuento hay que acreditar que se es socio de Alumni UB y que se está al corriente del abono de la cuota de Máster, mediante el certificado de permanencia emitido por Alumni UB.

⁴ Este descuento no se aplica con ninguna otra cuota (Básica, Premium o Experiencia). Ver Plan de Ventajas de la Universidad de Barcelona (ventajas en Máster y Postgrados propios): <http://www.ub.edu/avantatges/ca/avantatge/m%C3%A0sters-i-postgraus-propis>



- **Alumnado y exalumnado de Gaudir UB, Els Juliols, Escuela de Idiomas Modernos, Estudios Hispánicos y Universidad de la Experiencia**

Descuento del 15% sobre el precio de la matrícula, aplicable únicamente a los cursos de Gaudir UB y de Els Juliols.

- **Alumnado de enseñanzas oficiales de la UB⁵**

Descuento del 15% sobre el precio de la matrícula, aplicable únicamente a los cursos de Gaudir UB y de Els Juliols.

Para que se aplique el descuento es preciso acreditar que se es estudiante de una enseñanza oficial de la UB.

- **Personas con discapacidad acreditada**

Descuento del 10% sobre el precio de la matrícula para las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Para que se aplique el descuento se debe presentar el certificado de reconocimiento del grado de discapacidad emitido por el órgano competente (certificado de discapacidad).

- **Familia numerosa**

Descuento del 10% sobre el precio de la matrícula para las personas con familia numerosa (categorías general y especial).

Para que se aplique el descuento, debe presentarse una fotocopia del título de familia numerosa (vigente al empezar el curso académico) o bien una fotocopia del resguardo acreditativo de haber solicitado la expedición o la renovación, juntamente con una declaración jurada en la que se especifique la categoría de familia numerosa.

- **Víctimas de terrorismo**

Descuento del 10% sobre el precio de la matrícula para las víctimas de actos terroristas, y para sus cónyuges e hijos.

Para que se aplique el descuento, debe presentarse un certificado expedido por el Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima, y en el caso de hijos y cónyuges, también una fotocopia del libro de familia.

⁵ Tal y como consta en la hoja de aprobación de la Comisión Económica del Consejo Social de la UB de las tarifas vigentes tanto de Els Juliols como de Gaudir UB.

- **Víctimas de violencia de género e hijos de los afectados**

Descuento del 10% sobre el precio de la matrícula para las víctimas de violencia de género y para sus hijos afectados.

Para que se aplique el descuento, se deben presentar todos los documentos acreditativos⁶ válidos de la condición de víctima de violencia machista en el ámbito de la pareja.

- **Personal contratado laboralmente por la Fundación IL3-UB**

Descuento del 25%, hasta un máximo de 2.000 €/año, para el personal contratado laboralmente por la Fundación IL3-UB con una antigüedad mínima de 2 años. Este descuento solo es válido en los programas formativos que están bajo la responsabilidad y la gestión de la Fundación IL3-UB y en los que no hay ningún *partner*.

Para el resto de programas formativos de la Fundación IL3-UB, los descuentos para el personal contratado laboralmente por la Fundación IL3-UB son equiparables a los de los miembros del colectivo UB: 15% de descuento en cursos de Els Juliols y Gaudir y 10% de descuento en el resto de cursos.

- **Miembros del colectivo UB**

1. Descuento del 10% sobre el precio de la matrícula en los programas formativos de la Fundación IL3-UB para el PDI y el PAS de la UB o del Grupo UB. Para que se aplique el descuento, se debe presentar la última nómina o certificado de la entidad del Grupo UB o de la UB.
2. Descuento del 15% sobre el precio de la matrícula, aplicable únicamente a los cursos de Gaudir UB o Els Juliols.

- **Colegios, asociaciones profesionales y otras entidades**

Descuento variable sobre el precio de la matrícula de programas formativos específicos, para colectivos definidos de forma expresa en los acuerdos o convenios firmados con colegios profesionales, asociaciones y otras entidades.

Los descuentos entran en vigor una vez firmado el convenio y son vigentes durante el período establecido en el convenio.

⁶ La relación completa de los documentos acreditativos de la condición de víctima de violencia machista en el ámbito de la pareja está disponible en la normativa de matrícula de la UB (apartado Información económica, modalidad de matrícula exenta o bonificada): http://www.ub.edu/acad/matricula/informacion_economica.html

- **Descuento acordado en convenio de colaboración con un *partner* de negocio de la fundación IL3-UB**

Descuento variable, de entre el 0% y el 100% del precio de la matrícula, a uno o más alumnos de un producto formativo concreto.

Para que se aplique el descuento es imprescindible:

1. Que haya un convenio de colaboración entre la Fundación IL3-UB y uno o más *partners*.
2. Que en el convenio se establezca el porcentaje de descuento que asume cada *partner*.
3. La Fundación IL3-UB asume como máximo el 50% del total del descuento.
4. El *partner* asume como mínimo el mismo porcentaje que la Fundación IL3-UB del total del descuento y es posible que asuma un porcentaje superior al de la Fundación IL3-UB.
5. Que en el convenio se establezca que en el inicio de curso los gastos previstos no pueden superar los ingresos.

- **Descuentos excepcionales**

1. Descuento del 100% sobre el precio de la matrícula en un curso de Gaudir UB o Els Juliols para el ganador de la Cesta Solidaria de la UB. Este descuento es personal e intransferible (no se puede beneficiar de ella ninguna otra persona, en ningún caso).
2. En el caso de que se presente una situación que así lo justifique, la Fundación IL3-UB puede proponer la concesión de un descuento que permita afrontar circunstancias extraordinarias. Este descuento se eleva al Consejo Social de la Universidad de Barcelona para que lo apruebe y posteriormente lo aplique.

Descuentos para empresas

En el marco de acuerdos o convenios firmados con la Fundación IL3-UB e impulsados por Talent Hub o por el departamento de Servicios a Empresas, una empresa puede disfrutar de descuentos en la oferta formativa de másters, posgrados y cursos de especialización.

Los descuentos para empresas tienen las siguientes características:

1. No son acumulativos.
2. Entran en vigor una vez firmado el convenio.
3. Son vigentes durante el período establecido en el convenio.

▪ Descuento por matrícula

Descuento del 10% sobre el importe de la matrícula en los programas formativos que están bajo la responsabilidad y la gestión de la Fundación IL3-UB, a excepción del Programa de cursos de especialización para la industria farmacéutica y de los cursos inferiores a 7 ECTS.

▪ Descuento por contratación de proyectos *In Company*

Descuento de entre el 12% y el 20% (en función de la contratación anual de proyectos de formación *In Company* de cursos en abierto) sobre el importe de la matrícula en los programas formativos que están bajo la responsabilidad y gestión de la Fundación IL3-UB, a excepción del Programa de cursos de especialización para la industria farmacéutica y de los cursos inferiores a 7 ECTS.

Descuentos para el uso de espacios propios de la Fundación IL3-UB

Descuento de entre el 10% y el 50% sobre las tarifas vigentes de alquiler de espacios:

1. Descuento del 50% para la Universidad de Barcelona
2. Descuento del 20% para entidades del Grupo UB
3. Descuento del 20% para los clientes de Servicios a Empresas de la Fundación IL3-UB

Este descuento puede llegar al 50%:

1. Si se acredita la matrícula de 5 alumnos que pertenecen a la empresa en el mismo año natural en programas de la oferta formativa de la Fundación IL3-UB, a excepción de los cursos de especialización en industria farmacéutica y de los cursos inferiores a 7 ECTS.
2. Si se acredita la contratación de proyectos In Company por un importe mínimo de 25.000 € (más IVA) anuales.

- **Descuento del 20% para el *partner* de negocio de la Fundación IL3-UB**

Este descuento puede llegar al 50% en función de la duración del alquiler, el número de espacios alquilados y la recurrencia en el alquiler.

- **Descuento del 20% para el cliente del alquiler de espacios de la Fundación IL3-UB**

Este descuento puede llegar al 50% en función de la duración del alquiler, el número de espacios alquilados y la recurrencia en el alquiler.

- **Descuento del 10% para miembros de las redes de afiliación a las que pertenece la Fundación IL3-U**